

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ALIANZA FRANCESA DE LIMA Y
LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

**CONVOCATORIA PARA EL BENEFICIO DE 5 BECAS CON EL 45% DE
DESCUENTO
PARA EL ESTUDIO DEL FRANCÉS COMO SEGUNDO IDIOMA**

REQUISITOS PARA EL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

A partir del Convenio de Colaboración Interinstitucional, renovado con la **ALIANZA FRANCESA DE LIMA**, el 14 de marzo de 2020 con una vigencia de dos años, nuestra comunidad universitaria cuenta con el beneficio de cinco becas, con el 45% de descuento sobre el costo establecido en los cursos de francés —regulares o sabatinos— para los **estudiantes regulares destacados y con matrícula vigente** en nuestra casa de estudios.

Los estudiantes de pregrado interesados en postular al beneficio de dichas becas, deberán estar matriculados entre el **SEGUNDO** y el **PENÚLTIMO** semestre académico de su carrera profesional y deberán presentar a la Oficina de Relaciones Universitarias de la Universidad Ricardo Palma, dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, un expediente que contenga los documentos siguientes:

- 1. Formulario de postulación** debidamente llenado.
[Formulario de postulación \(Enlace 1\)](#)
- 2. Carta de motivación**, dirigida a la Dra. Sandra Negro Tua, donde el estudiante expondrá los motivos que sustentan su interés por estudiar el idioma francés.
- 3. Carta de compromiso**, en la cual el estudiante se compromete a cumplir con el Reglamento del Estudiante de la Alianza Francesa de Lima, el mismo que está disponible en:
<https://aflima.org.pe/wp-content/uploads/2019/12/Guia-del-Estudiante.pdf>
[Carta de Compromiso \(Enlace 2\)](#)
- 4. Registro histórico de notas** del estudiante, descargado de intranet o la captura de la imagen en pantalla de la página web institucional (imagen en buena resolución). Debe necesariamente figurar las notas obtenidas en los semestres 2020-II y 2021-I.
- 5. Consolidado de matrícula** del estudiante, descargado de intranet o captura de la imagen en pantalla de la página web institucional (imagen en buena resolución).

Requisitos formales de presentación del expediente:

- Debe presentarse como un único archivo en formato pdf. Los expedientes incompletos no serán evaluados.
- La primera página deberá contener el índice de los documentos presentados, debidamente numerados y en el mismo orden que el señalado en el acápite anterior.
- No habrá plazos adicionales para completar los expedientes entregados incompletos.
- Los expedientes deberán ser enviados al correo electrónico de oru@urp.edu.pe dentro de los plazos temporales señalados.
- Cualquier duda o consulta, comunicarse al correo electrónico oru@urp.edu.pe.

Dra. Sandra Negro Tua
Directora
Relaciones Universitarias
Universidad Ricardo Palma